paredes torres & asoc.
ABOGADOS

Cap. Caballero N° 383 c/ Mcal. Estigarribia
(0975) 122 562
eparedesyasoc_10@hotmail.com
Pilar - Paraguay

Pilar, 5 de enero de 2024.-

Señor
VÍCTOR HUGO FORNERÓN P., Gobernador
Departamento de Ñeembucú
Presente

Recibido por: ELOISA VEGA
Firma: ..... Nº: .....
Fecha: 05/01/2024 Hora: .....
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - GOBERNACION DE ÑEEMBUCU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a efectos de presentar Informe de los trabajos ejecutados en el marco de la adjudicación realizada según Resolución Nº 218/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, en el marco de la Contratación Directa "SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ", Contrato Nº 22/2023 correspondiente al periodo que va del 29 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, conforme al detalle siguiente:

- ✓ Asesoría en procesos de llamado ad referéndum.
- ✓ Asesoría en proceso de renovación de Contratos de Prestación de Servicios con funcionarios contratados de la institución.
- ✓ Asesoría para la contestación de la protesta promovida por la firma TESAKA INGENIERÍA S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas "Construcción Laboratorio de Piscicultura en la UNP – Plurianual.
- ✓ Dictamen sobre pedido de reajuste de precios efectuado por la firma BGF S.A., en el marco de Contrato vigente entre la Gobernación de Ñeembucú y dicha empresa, en el marco del LPN Nº 02/2021.
- ✓ Dictamen referente al embargo ejecutivo en el marco de la tramitación del expediente caratulado "GROWN S.A.E.C.A. Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA. Exp. Nº 089. Año:2022".
- ✓ Dictamen sobre Informe del Administrador de Contrato LPN Nº 02/2021 sobre "Construcción de Unidad Materno Infantil – Hospital Regional de Pilar – Segunda Etapa ID.393.942, con referencia a tipos de póliza y su vigencia en el marco del contrato de referencia.
- ✓ Dictamen sobre retraso en el Cronograma de Obras propuesto por la empresa BGF en el marco de la ejecución del Contrato LPN Nº 02/2021 sobre "Construcción de Unidad Materno Infantil – Hospital Regional de Pilar – Segunda Etapa ID.393.942
- ✓ Dictamen con referencia al Oficio UFEDA Nº 204/2023 del Ministerio Público, en el marco del Expediente "2383/2023 SUPUESTA TRASGRESIÓN A LA LEY Nº 716/96 "QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE".
- ✓ Dictamen referente al Juicio: Rubén Darío Veloso Torres c/Fabiola Saucedo s/Acción Preparatoria de Juicio Ejecutivo – Expendiente 318 Folio 117 – Año 2021
- ✓ Dictamen sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Sistema Nacional de Promoción Profesional y la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.
- ✓ Dictamen sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Sistema Nacional de Promoción Profesional y la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.
- ✓ Dictamen sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima - COPACO S.A. y la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Ever A. Paredes Torres
ABOGADO
MAT. Nº 14.586

paredes torres & asoc.
ABOGADOS

Cap. Caballero N° 383 c/ Mcal. Estigarribia
(0975) 122 562
eparedesyasoc_10@hotmail.com
Pilar - Paraguay

- ✓ Dictamen sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay y la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.
- ✓ Dictamen sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el CERI – Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios y la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.
- ✓ Dictamen sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) y la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.
- ✓ Asesoramiento, remisión de proformas de Contratos y Resoluciones, conforme a las solicitudes de Secretaría General, Secretaría de Administración Finanzas y demás dependencias.
- ✓ Asesoramiento a funcionarios de las diferentes dependencias de la institución.

Sin otro particular, le expreso mis respetuosos y atentos saludos.

Edgar A. Paredes Torres
ABOGADO
MAT. Nº 14.586